

DIARIO BALEAR.

S. Niceto obispo y Sta. Eufemia.

DOMINGO DE PASION.—Cuarto creciente á las 10 y 9 minutos de la noche en Cáncer. Nubes.

El sol sale á las 6 y 1 minutos: pónese á las 5 y 59 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 cuartos.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de Guasp, calle de Morey, núm. 42; y en la del puesto del Diario, junto á la cadena de Cort, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PAISES-BAJOS.

Brusélas 16 de febrero.

Antes de ayer dirigió Mr. Potter al congreso nacional una carta, en la que despues de manifestar que la idea de las cinco Potencias ha sido siempre someter de nuevo á los belgas al yugo holandés, ó distribuir la Bélgica entre Holanda, Prusia, Inglaterra y Francia; y que no le queda mas recurso que optar entre la desmembracion, el príncipe de Orange, ó la república, único partido que adoptado inmediatamente es en su opinion el que conviene en el actual estado, dice por conclusion: «Vuestra diputacion consume en Paris en ceremonias de corte un tiempo precioso que debiais emplear en obrar, y obrar eficazmente. Esta conducta es la continuacion del sistema de irresolucion y de lentitud que tan invariablemente ha sacado partido hasta ahora el gabinete de Palais-Royal para consumir nuestra ruina. No nos dejemos engañar mas.

«Daos priesa, señores, daos priesa á cumplir el deber mas santo, que es salvar la patria. Aun es tiempo. Si recurriendo á la fuerza en vez de usar de la intriga se decidiesen al fin los estrangeros á disponer de nosotros, tal vez ya no estaria en vuestras manos el evitar nuestra ruina.» (G. de M.)

FRANCIA.

Paris 22 de febrero.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 21.

El órden del dia es la discusion de la ley sobre la formacion de una legion estrangera. Se aprueba el artículo 1º «Podrá formarse una legion de estrangeros, destinada á servir fuera del territorio continental del reino. Los gastos de esta legion formarán un artículo separado en el presupuesto del ministerio de la guerra.»

M. Odillon Barrot propone un párrafo adicional. «La legion podrá emplearse en el interior en virtud de ordenanza Real.» M. Sebastiani dice que

este artículo en las circunstancias actuales daría inquietudes á los estrangeros. M. Odillon Barrot replica que se salva ese inconveniente, dejando en manos del Rey dar ó no dar la ordenanza. «La prudencia del Rey les garantiza suficiente para las potencias estrangeras. Ademas, los estrangeros refugiados, á quienes damos socorro, pero bajo la condicion de ser deportados, podrán concebir inquietudes á causa de esa condicion. No hay peligro alguno en dar servicio á los estrangeros en Francia cuando el Rey lo tenga por conveniente, pues el artículo del gasto se ha de presentar anualmente á la aprobacion de la cámara.» M. Sebastiani queda convenido con estas razones.

M. de Berbis se admira de que el ministro de negocios estrangeros haya mudado de opinion tan repentinamente. «Una ordenanza Real es una garantía: pero siempre hay en el párrafo una especie de llamamiento á los súbditos de otras potencias.»

Se aprueba el párrafo en estos términos. «Sin embargo la legion podrá formarse y emplearse en Francia en virtud de ordenanza Real.»

Se aprueba el artículo 2º «Los generales en gefe que mandan paises ocupados por ejércitos franceses fuera del territorio continental, pueden recibir facultades para formar cuerpos militares, compuestos de indigenas y estrangeros.»

Es adoptada la ley por 236 votos contra 51.

(E. de S. S.)

Idem 24.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

En la sesion del 22 se lee el informe de la comision sobre el proyecto de ley electoral, y continúa la discusion de la ley relativa á las liquidaciones de la antigua lista civil.

Sesion del 23.

Se da cuenta de dos informes, uno sobre un proyecto de ley para el reemplazo y promociones del ejército, otro abriendo el gobierno un crédito extraordinario de 2.000,000 para pensiones militares. El mi-

nistro de Negocios extranjeros manifiesta la conducta observada por el ministerio en los asuntos de Bélgica; y que entre los diversos puntos á que tuvo que atender el gobierno francés cuando llegó el caso de proteger la emancipacion de aquel pais, el mas principal era la conservacion de la paz general, y no dar motivo á que se supusiesen al gobierno de Francia miras ambiciosas, ni se dudase de su lealtad y buena fe. Hace ver la amplitud que han dado las Potencias al principio de conservacion; amplitud que el gobierno francés ha combatido y desaprobado; y enumera las vicisitudes que ha experimentado la Bélgica desde su insurreccion hasta vencer á los holandeses; de cuya victoria ha dimanado la necesidad de separarse ambos pueblos, y la exclusion de la casa de Orange.

Hablando de la reunion de Bélgica á Francia, dice que el recuerdo de tiempos mas felices, y el anhelo de dar salida á los productos de su industria, que se veria arruinada por la separacion de Holanda, hicieron que los belgas desearan la reunion ó cuando ménos estrechar sus vínculos con Francia, eligiendo por Rey al duque de Nemours, y procurando sondear ántes el ánimo del gabinete francés; que este conoció desde luego la gravedad del caso, la necesidad de cerciorarse ante todo de si el pueblo belga deseaba generalmente esta eleccion, y si aceptándola se daria motivo á encender una guerra universal; tuvo presente por otra parte, que el fin principal del alzamiento de los belgas habia sido separarse de Holanda, y fundar su independenciam, mostrándose en todos sus actos contrarios á la reunion, y que esta ademas "hubiera provocado una guerra con todas las Potencias;" por cuyas razones se hubiera negado siempre á la reunion de Bélgica á Francia si se le hubiese propuesto. Que presentando la eleccion del duque de Nemours los mismos inconvenientes sin que pudiera cohonestare con el aumento de territorio, S. M., llevado del amor á su patria, deseoso de conservarla en paz, y prefiriendo el bien del Estado á las ventajas de su familia, no habia vacilado en rehusar la corona que se ofrecia á su hijo.

Respecto al duque de Leuchtemberg, hizo ver que no permitiendo la proximidad de Bélgica á Paris, y la línea de plazas fuertes que aquel pais posee que se le dejase espuesto á ser un foco de intrigas contra Francia, se habia decidido á no reconocer al duque si su eleccion se verificaba; usando en este acto del derecho "que todos los Estados tienen para disponer libremente de su aprobacion, de su benevolencia y de sus relaciones; pues la no intervencion no escluye el no-reconocimiento, que dista tanto de aquella, quanto dista desaprobacion y pelear, usar del derecho propio y violentar el ajeno."

El general Lamarque alaba la conducta observada por el Rey, da idea de los tratados de 1814 y 1815 respecto á los límites de Francia; manifiesta que nada se adelanta con no haber admitido el trono de Bélgica, pues nunca faltarán pretextos y razones para la guerra, por cuyo motivo siente se ha-

ya desechado la oferta de los belgas, y pide que se pongan á disposicion de la Cámara todos los documentos relativos á las negociaciones de Bélgica. Mr. *Brigode* aprueba la repulsa del trono, porque la eleccion no agradaba al pueblo, y hubiera causado una guerra casi general.

Mr. *Mauguin* dice que desde el mes de agosto, y particularmente desde la ida del embajador francés á Londres, se ha separado la política francesa de sus principios: que se ha hablado de no intervencion, y se ha intervenido, ya amenazando, ya escluyendo, ya fijando límites: "Se nos ha anunciado, añade, que podria haber alianza entre Inglaterra y Francia. Aquella Potencia ha pedido y pide la corona de Bélgica para el príncipe de Orange. Ya se sabe que si esto se verificase vendria á quedar bajo la influencia rusa..... Nuestra revolucion disgusta en Inglaterra, y sin embargo el ministerio nos habla de paz. Si esta paz ofreciese garantías, yo seria el primero que la aplaudiria. Un pueblo libre desea la paz pero tenemos esas garantías? ¿Las tiene el ministerio sin que nosotros podamos saberlas?..... El ministerio dice que no tendremos guerra, ¿cómo lo sabe?.... La Europa está en movimiento: en Prusia se hacen aprestos militares, los ejércitos austriacos están en Italia; en Polonia corre la sangre, y si la Rusia alimenta respecto á nosotros ideas de conquista, ya viene acercándose á nuestra frontera."

El ministro de Negocios extranjeros manifiesta las variaciones hechas en el cuerpo diplomático desde los acontecimientos de julio: la franqueza con que el gabinete de Berlin procede respecto á Francia, y concluye: "Se acusa al ministerio porque no ha defendido á los polacos, porque nada ha hecho en favor de este pueblo tan digno de aprecio, y que tanto tiempo influyó en la balanza de los intereses de Europa. Repetiré que si hubiéramos concedido la proteccion de que se trata, hubiéramos declarado la guerra á toda Europa. Añadiré que para llegar á Polonia hubiera sido preciso atravesar la Prusia y la Aleutania, venciendo á estas dos naciones, y todo con dolorosa certidumbre de que entregandonos á esta temeraria empresa nos faltaba el tiempo para libertar á aquel desgraciado pueblo. Se dice que el pueblo polaco está condenado á perecer; que Polonia dejará de ser monarquía; pero el ministerio tiene fundadas esperanzas de que acontecerá lo contrario."

Mr. *Laffayette*: "Mi diplomacia belga es muy sencilla: reconocer la independenciam de aquel pais, no permitir que las Potencias vecinas introduzcan en él sus ejércitos; esto es lo que se ha hecho, y está bien hecho. No mezclarse ni en su legislacion ni en su eleccion; esto es lo que se hubiera debido hacer. Ya que hemos entrado en la senda de los protocolos, lo único á que tiene que atender el gobierno francés es á defender la integridad y la independenciam del territorio belga." Y concluye manifestando sus deseos de que el principio de no intervencion se observe respecto á Polonia y los Estados de Italia.

Se levantó la sesion.

Tolosa 24 de febrero.

Los redactores del *Memorial de Tolosa* han dirigido á sus suscriptores con fecha del 22 del corriente el aviso que sigue:

„A las ocho de la noche del domingo 20 un grupo de 300 á 400 personas acometió á la casa de la viuda *Tislet*, nuestra impresora, cuyas puertas estaban cerradas; y habiéndolas derribado y entrado en ella, destruyeron la imprenta, haciendo pedazos todas las prensas y diseminando por las calles los caracteres: en una palabra, fué tal el destrozo y tales los daños, que ha sido imposible imprimir hoy nuestro periódico.

„Este poderoso motivo nos hace esperar que tomareis parte en nuestra penosa situación, y nos conservareis vuestra benevolencia.

„Hemos tomado las medidas convenientes para que desde el juéves próximo continúe saliendo nuestro periódico.

„No habiendo podido las autoridades municipales evitar el mal, hemos denunciado al teniente general y al prefecto el atentado de que acabamos de ser víctimas, habiéndonos puesto al mismo tiempo bajo su protección especial. Sus buenas intenciones nos garantizan de que no se repetirán semejantes excesos.

„Así no se dirá que el *Memorial de Tolosa* es el único periódico que se halla colocado fuera de la ley común, cuando la *Cotidiana*, la *Gaceta de Francia*, y el *Correo de la Europa*, cuyas bandéras seguimos; salen sin dificultad en medio de las agitaciones de la capital.

„Mientras se respete la Carta de 1830 no dudamos sea permitido á todos los ciudadanos el publicar sus opiniones, cuyo privilegio reclamaremos enérgicamente.

„Si llegase á cortarse la libertad de publicar periódicos, sería preciso condenarse á perpetuo silencio, y entonces nos sería permitido decir que las promesas del liberalismo han sido vanas.”

„Tengo el honor de saludaros con la mas distinguida consideracion.—Por los redactores el editor responsable P. D. Laval.” (G. de M.)

PORTUGAL.

Oporto 8 de febrero.

El proveedor y diputados de la junta de administración de la compañía general de agricultura de las viñas del alto Duero hace saber á los habitantes de todas las aldeas y lugares litorales de las inmediaciones de la barra de Oporto, que en el sitio llamado *San Juan de Foz del Duero* se ha establecido de orden del Rey una casa de asilo bien provista de máquinas, aparejos, medicamentos y otros auxilios propios para restituir la vida á los desgraciados naufragos que perecerían irremisiblemente por falta de estos oportunos socorros. Por tanto se esalta el celo de los dichos habitantes ó de cualesquiera otras personas para que acudan á la playa en caso de que naufrague cualquier navío, fragata ú otro buque, haciendo trasportar inmediatamente á la refe-

rida casa de asilo todos los naufragos que puedan, bien sea que la tempestad los arroge á la playa ó que sobrenaden en el mar desfallecidos ó muertos en la apariencia, porque á pesar de estas funestas señales se ha experimentado muchas veces que con la aplicación de remedios oportunos se ha salvado la vida á muchas personas que sin ellos la hubieran perdido para siempre. (E. de S. S.)

ESPAÑA.

Madrid 4 de marzo.

A consecuencia de la fuga de un reo desde el pueblo de Onrubia, á donde le enviaba preso el corregidor de Bribiesca, y de lo espuesto por el subdelegado principal de policía de esta corte sobre la frecuencia con que se verifican tales fugas, quedando por ello impunes los delitos, se ha servido S. M. resolver, que siendo del cargo y responsabilidad personal de las justicias de los tránsitos la traslación de los reos de unas cárceles á otras, es tambien de su obligación el procurarse su custodia con fuerza armada si la hay á mano, ó en defecto con el auxilio de vecinos honrados como carga concejil que está en uso en todas partes.

En Barcelona se hacen continuas y multiplicadas rifas á beneficio de los establecimientos de beneficencia, con lo cual se consigue cubrir gran parte de las necesidades de estos sin imponer cargas forzosas, y ademas se verifican otras para reponer los empedrados de las calles, cuyas cédulas se despachan siempre con la mayor prontitud.

Se va á establecer en la ciudad de Valencia una sociedad de seguros mutuos de incendios de casas bajo el plan en que estriba la de esta corte y otras capitales de la península, á cuyo efecto invita el señor baron de Herves á los propietarios que quieran asegurar sus edificios, manifestándoles las ventajas que ofrecen tales asociaciones. Son con efecto una autorizada reunion de los propietarios de cada poblacion, que, constituidos en aseguradores y asegurados sin miras de interes, proporcionan una garantía mútua con sus fincas á los daños causados por los incendios, de cuyas pérdidas se indemnizan recíprocamente, repartiendo su importe á proporcion del capital asegurado. Esta obligacion no impide á cada socio el goce y enagenacion cualquiera de su propiedad, y solo le liga á ser deudor de cierta cantidad, que desde que hay un número proporcionado de socios no escede de $\frac{1}{2}$ real por cada millar en el solo caso de ocurrir incendios: es admitida al seguro toda clase de edificios públicos, de corporaciones eclesiásticas y civiles y de particulares. Una de las primeras obligaciones de la sociedad es acudir en los incendios á las casas aseguradas y no aseguradas, apagar el fuego, é indemnizar en el acto al que sea socio de los daños ocasionados, mediante el parecer de los respectivos peritos que por ambas partes se nombran. (C. L. y M.)

VARIEDADES.

La gastronomía romana.

Causa seguramente admiración el número y diversidad de producciones extranjeras que importaban los romanos á gran costa para satisfacer los caprichos de su paladar, y el particular esmero que ponían en aclimatar en su país vegetales escóticos, y cebar con exquisita delicadeza los animales destinados á sus mesas. Tenían parques con solo el objeto de mantener ovejas bravías, ciervos, machos de cabrío monteses, toda especie de liebres &c., dando á cada uno de aquellos animales alimentos adecuados á su naturaleza y elegidos con discernimiento. Así á una especie de lirones, que entónces era un bocado de los mas sabrosos, y que actualmente solo se aprecian en Italia, los mantenían en cercas construidas espesamente con bellotas y castañas: los caracoles tenían asimismo su particular recinto en grandes vasos, donde segun testimonio de Plinio se les engordaba en términos que hubo muchos de hasta 25 libras de peso. Se codiciaban mucho estos moluscos, buscándolos en Africa é Iliria. El aderezo con que los romanos los servían segun las recetas culinarias de Apicio, era deslavarlos primeramente en leche salada, y despues en leche pura, freirlos en aceite, y servirlos calientes con una salsa compuesta de asafétida, pimienta, jugos de carnes, ó bien los asaban en parrillas, rociándolos continuamente con una mezcla de manteca, pimienta y cominos. El talento oratorio de Hortensio no fué la única cualidad que contribuyó á su celebridad; tuvo el mérito de ser el primero que presentó á sus convidados un pavo real asado y servido con todas sus plumas en el banquete que dió en celebracion de haber sido admitido entre los augures. El tal asado se consideró entónces como un rasgo de lujo; mas en breve se hizo tan comun, que se hubiera notado como una falta en mesa de tono el carecer del pavo real, y por consecuencia se hizo muy lucrativo el dedicarse á cebar pavos reales, como se nota en un tal Ofilio Lucro, que juntó con este ramo industrial una inmensa fortuna. Los pescados se merecian una particular atencion de los gastrónomos de Roma: reuníanlos en estanques particulares, y nada parecia costoso para proporcionarles agua salada á los de mar. Lúculo hizo cortar un monte para conducir la agua del mar á sus parques; muchos romanos la llevaban hasta su mismo comedor para que los comensales no tuviesen mas que alargar la mano y sacar viva la pieza, no cabiendo así duda de que la comían fresca. César, que tenia gusto en dar convites á los ciudadanos romanos, tuvo un dia que pedir prestado para que no faltasen los pescados. Mirio Irrio, que fué quien le proveyó de murenas (especie de anguilas de agua salada), no quiso dárselas ni vendérselas, sino que pactó con César el que se las volviese en igual número, asegurando Plinio que fueron 60 y Varron que 20. No desconocieron tampoco los romanos las criadillas de tierra, y tenían á lo ménos seis modos de guisar este suculento tubérculo, siendo uno de ellos rebozadas

y otro con vino. La invasion de los bárbaros y las tinieblas de la edad média fueron causa de haberse perdido diferentes obras gastronómicas, habiendo solamente llegado hasta nosotros el tratado de Apicio, en el que habla del arte de hacer conservas, y de varios condimentos de platos. Este Apicio fué el que vivió en tiempo de Augusto y Tiberio, pues hubo uno anterior en el de Sila y otro posterior en el de Trajano. Todos tres fueron famosos por su glotonería, mas el escritor los superó segun lo prueba la anécdota siguiente. Habiendo oido decir que en uno de los puertos del Adriático habia langostas mayores que las que se encontraban en los mercados de Roma, no se negó hasta haber fletado un buque é ir á verificar en persona un hecho tan importante. Desde que su embarcacion se presentó en el puerto, los pescadores, entre quienes se habia divulgado la noticia, se apresuraron ir á bordo á presentarle las mayores piezas; pero Apicio, despues de un detenido ecsámen, no las reputó preferibles á las de Roma, y viró de bordo. El gasto anual de su mesa ascendia á dos millones y medio de nuestra moneda, y así es que se mató cuando se vió con un patrimonio reducido á 2500 francos.

(C. L. y M.)

PALMA 20 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

FUNCION DE IGLEISA.

Concluyen las cuarenta horas del patriarca San Josef en la parroquial iglesia de S. Miguel. Exposicion del Santísimo Sacramento á las 5½ de la mañana: y por la tarde á las 6 se dirá un solemne rosario, y despues se hará la acostumbrada reserva.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 18 del corriente.

De Tortosa el javeque S. Cayetano, su patron D. Gabriel Amengual, con 5 pasajeros y trigo.
De Cullera el laud S. José, su patron D. Cristóbal Alzamora, con 1 pasajero y arroz.
De Nisa la goleta S. Antonio, su capitan Jorge Bosch, con 1 pasajero y generos: es de arribada y sigue para su destino.

AVISO.

El dia 21 del corriente saldrá para Mahon el javeque Soltero, su patron Jaime Ignacio Juan: admite pasajeros.

SUPLEMENTO

AL

DIARIO BALEAR

DE 20 DE MARZO DE 1834.

Subdelegacion principal de Policia de las Islas Baleares.

En el diario de Valencia del 12 del actual se insertan los artículos oficiales sobre el resultado que han tenido las tentativas criminales de los revolucionarios procedentes de Gibraltar, cuyos pormenores á la letra dicen así.

Madrid 8 de Marzo. — Artículo de oficio. — Con fecha 23 de febrero próximo pasado avisó el capitán general de Andalucía; refiriéndose á un oficio del comandante general del campo de Gibraltar, que en la noche del 21 de dicho mes habia aparecido á las inmediaciones del pueblo de los Barrios una gruesa partida de foragidos; y el 26 del mismo dió parte el mencionado comandante general del Campo, que esta faccion al mando del supuesto D. Estanislao Fernandez, se habia dejado ver en los montes de Castillejo, término de los Barrios, y que 150 revolucionarios, procedentes de Gibraltar, habian desembarcado por el punto de Getares, tomando la direccion de la sierra para unirse á la antedicha partida. Con tal motivo el citado comandante general dispuso que partidas de carabineros de infantería y caballería, y del provincial de Sevilla, marchasen á explorar el parage donde se habian guarecido, y comunicó orden por extraordinario al comandante accidental del regimiento provincial de Alcázar de S. Juan para que á las dos horas de su recibo saliese para S. Roque, previniendo al coronel Mateos, comandante militar de la seranía, acelerase su movimiento para combinar una

operacion simultánea, con el objeto de desalojar á los rebeldes de la eminencia que ocupaban. El capitán general de Andalucía en el momento que recibió este parte del citado comandante general, dispuso que inmediatamente marchasen sobre aquel parage, en forma de columnas volantes de infantería y caballería, los tres comandantes de partidas de persecucion, llevando las suyas respectivas y la fuerza de voluntarios Realistas que pudiesen reunir en su marcha; y que el regimiento provincial de Trujillo saliese de Sanlúcar la Mayor sobre Jerez de la Frontera, verificándolo tambien una columna á la ligera de 220 hombres del regimiento infantería de la Reina y 60 caballos del de la Albuhera, con la compañía de cazadores del regimiento provincial de Plasencia, previniendo al coronel del de Bujalance de la misma arma, hiciese salir para Arcos, á la ligera y por el camino mas corto, la compañía de cazadores de su cuerpo, continuando él el movimiento con el resto del regimiento en la misma direccion, trasladándose el mismo Capitan general al siguiente dia á Jerez ó Medina para ponerse á la cabeza de estas tropas y tomar mas de cerca los conocimientos necesarios para caer sobre los revolucionarios y deshacerlos. El Capitan general de Granada, noticioso de la aparicion de los revolucionarios, marchó en la mañana del 2 con direccion á la Serranía, disponiendo que la compañía de cazadores del regimiento provincial de Guadix y 25 caballos marchasen sobre Ronda, y que otra de infan-

tería cubriese el punto de Estepona. Tomadas todas estas disposiciones, que sabiamente imposibilitaban à los revolucionarios continuar sus operaciones, y que por resultado debian ser desechos, esperaba por momentos el gobierno de S. M. la noticia de su completa destruccion. Con efecto, en la mañana de hoy 6, en extraordinario que despachó à las dos y media del día 3 del actual el Comandante general del Campo dice lo siguiente:

«Escmo. Señor:

«Lleno de la mayor satisfaccion solo tengo tiempo para participar à V. E. que la gavilla de los rebeldes fué ayer alcanzada y atacada con bizarría por los valientes voluntarios Realistas y fieles habitantes de Estepona con sus autoridades al frente, en union con varias partidas de tropas Reales, à distancia de media legua de la espresada villa, y despues de un vivísimo fuego, huyeron los infames hácia la sierra que nombran Bermeja, en donde les esperaban los fieles serranos con el alcalde mayor de Gancin y las compañías del regimiento provincial de Alcazar de S. Juan, que allí estaban acantonadas. Varios de los malvados fueron prisioneros, y ya he dado las órdenes para que sean luego pasados por las armas. El coronel D. Vicente Mateos marchaba tambien sobre los enemigos, y su movimiento será protegido por dos compañías de Sevilla y Granada que hice salir de Algeciras con tal objeto; de forma que de un momento à otro espero saber que desaparecieron para siempre los traidores con sus abominables caudillos.

«Me apresuro à ponerlo por extraordinario en conocimiento de V. E., añadiendo que el buen espíritu de todos los pueblos comarcanos crece à proporcion de la mayor procsimidad de los revolucionarios. Dios guarde &c.»

El fin de esta criminal tentativa ha sido demostrar positivamente à los ilusos la union que reina entre los pueblos, el ejército y los voluntarios Realistas: que son inútiles sus esfuerzos para desunirlos, y que la ciega obediencia de las tropas y voluntarios Realistas à sus superiores, su disciplina, y respeto al paternal gobierno de S. M., no se debilita con las maquinaciones de los malvados, pues que firmes en este principio militar conocen que de él depende la gloria de las armas del Rey nuestro Señor, por cuyos derechos tienen dadas pruebas evidentes de sacrificarse en defensa de su justa causa, y un testimonio irrefragable à los malvados de que en todas ocasiones hallarán su esterminio en vasallos tan leales, cuya divisa es y será siempre sostener à porfía la legitimidad de su Soberano.

Habitantes de los Reinos de Valencia y Murcia.

El Rey nuestro Señor me manda haga saber el resultado que han tenido las tentativas criminales de los revolucionarios, y se demuestra en la Gaceta oficial siguiente:

Gaceta extraordinaria de Madrid del martes 8 de marzo de 1831.

«Con la destruccion total de la faccion de Torrijos, cuyo desembarco se anunció ayer, hay que publicar hoy el súbito aniquilamiento de otra revolucion obrada en la Isla de S. Fernando el día 3 del corriente. Entraba en los planes de los demagogos sublevar à Cádiz y S. Fernando al tiempo mismo que se verificase dicho desembarco; pero habiéndolo impedido por algunos dias el zelo y valentía del brigadier D. Antonio del Hierro y Oliver, gobernador y subdelegado de policia de Cádiz, llegaron los malvados à realizar en parte su plan, asesinando à este dignísimo español.

Aunque el infeliz Oliver tuvo noticias del proyecto formado recientemente contra su persona, no cabia en su corazon generoso el temor de que pudiera verificarse tan horrendo asesinato. Confiado en su propio valor, y en la estimacion pública que gozaba por su rectitud y lenidad, salió à las tres y media de la tarde del día 3 sin acompañamiento para su casa habitacion desde la de las oficinas; pero asaltado inadvertidamente en la calle de la Verónica por cinco ó seis hombres embosados, recibió seis puñaladas por la espalda, y espiró al momento.

Cual fuese la impresion que este acontecimiento habia de hacer en el pueblo, no era cosa prevista por los revolucionarios: pues que tan léjos de verificarse la conmocion que esperaban, se manifestó inmediatamente la consternacion pública, cerrando todo el mundo las puertas de las casas y tiendas. Ni un momento vaciló la autoridad y el poder Real. El Sr. Teniente Rey tomó al momento el mando, y el Escmo. Sr. Capitan general de Sevilla, que se hallaba en el Puerto de Santa María, se trasladó al instante à la plaza; hallándose ya presos cuatro de los reos.

Mientras esto pasaba en Cádiz, los conspiradores realizaban su proyecto en S. Fernando. Persuadidos sin duda del buen écsito de la empresa en aquella ciudad, se arrojaron en esta última al crimen, y lo lograron por medio de algunas tropas de marina compradas al efecto. Ayer vino la noticia de este suceso; y esta noche ha llegado el parte oficial que se inserta à la letra despues del relativo al esterminio de la gavilla de Torrijos.

Subdelegacion principal de Policia de Algeciras.

Anoché bien tarde me trasladé de S. Roque à esta ciudad, y en ella he recibido por extraordinario el parte que me da el coronel comandante militar de la Serranía de Ronda, que dice asi:

«Escmo. Sr.: Tengo el gusto de participar à V. E. como à esta hora, que son las doce del día, acabamos de esterminar à los revolucionarios, siendo prisioneros 21; y se me asegura que el inicuo Manzanares lo es tambien, y que està preso en Casares: despues daré à V. E. noticia de los pormenores. Dios guarde à V. E. muchos años. Fuente de la Encina à

la falda de Crestellina 3 de marzo de 1831.—Escelentísimo Sr.—Vicente Mateos.—Escmo. Sr. comandante general del campo de Gibraltar.”

Lo que sin pérdida de tiempo trasmito à V. E. para su conocimiento y satisfaccion, quedando como indiqué en mi extraordinario de ayer en participar à V. S. el total resultado de este importante particular.

Dios guarde à V. S. muchos años. Algeciras 4 de marzo de 1831.—Juan Ramirez de Orozco.—Señor Superintendente general de Policía del Reino.”

Subdelegacion principal de Policía de Jerez.

„Aprovecho la ocasion de un extraordinario que despacha el Capitan general de Andalucía desde este punto para participar à V. S. que la revolucion de S. Fernando, causada principalmente por una parte del batallon de Marina, ha terminado en dicho punto, habiéndolo abandonado los rebeldes desde las diez de la noche anterior, que se fugaron por la barca de Chicliana hacia Bejér, probablemente con la idea de procurar incorporarse à los del campo de Gibraltar, que segun aviso recibido por el mismo Capitan general habian sido batidos, y se espera por momentos la noticia de su total esterminio: de manera que parece imposible que se escapen tampoco los nuevos traidores.

„La tranquilidad no se ha alterado en otro punto, y yo me he visto precisado à permanecer en este hasta ahora à la inmediacion del citado gefe militar de la provincia para combinar mis medidas con las suyas, como lo he ejecutado, auxiliándolas en cuanto puedo.

„Hoy tengo la satisfaccion de que habiendo regresado mi explorador de la sierra, asegura hallarse el pais con el mayor entusiasmo y noble predisposicion contra los enemigos de S. M. y de los pueblos.

„Todo lo que pongo en consideracion de V. S. para su superior conocimiento y fines que juzgue oportunos.

„Dios guarde à V. S. muchos años. Puerto de Santa María 5 de marzo de 1831.—Josef María Malvar.—Sr. Superintendente general de Policía del Reino.”

Estos han sido los resultados de la empresa mas grande y de la proteccion mas declarada que pue-

den tener en el actual estado de cosas los revolucionarios en la península; y de ellos debemos deducir en confirmacion de cuanto està dicho y repetido en la Gaceta, las conclusiones siguientes: 1.^a La ciudad de Cádiz no es revolucionaria. 2.^a La España no puede ser sorprendida como lo fué en el año 20; y 3.^a Si algunos individuos, ó un cuerpo corrompido por circunstancias locales pueda ser comprado con dinero, como hoy se dice en la Gaceta, la nacion no puede rendirse ni venderse, ni aun por todo el dinero de los COMITÉS revolucionarios. Otro dia se demostrarà aun mas evidentemente que esta revolucion de la Isla no es española.

Lo único pues que ahora aflige, es la muerte del benémerito gefe de Cádiz. Solo tú, Oliver, has sido la víctima infeliz del acero revolucionario; pero gloriate en haber merecido tanto odio de los enemigos del público reposo; gloriate en ser hoy el objeto del amor y del aplauso de tu nacion; gloriate en tu gloria, que durará mientras los españoles sean españoles. Si en medio de tus insignes virtudes tenias algo que purgar por humanas flaquezas, la España toda dirige al Omnipotente fervorosas súplicas por tu alma preciosa; y si tu infortunada familia necesita socorro, el Soberano por quien has muerto, Padre munificentísimo de las huérfanas, y especialmente de las militares, prodigarà à tus hijos los dones de su beneficencia Soberana.”

Valencianos y Murcianos: nada puedo añadir sino recomendaros la tranquilidad pública y la obediencia à las Autoridades; en el concepto que con el valor y fidelidad del ejército y beneméritos Voluntarios Realistas, ayudado de vuestra decision por los derechos del Rex nuestro Señor, destruirá cuantas maquinaciones intenten los enemigos del público sosiego vuestro Capitan general—Francisco de Longa.

Y para que llegue à noticia de todos los fieles habitantes de estas Islas, y no se dejen seducir de los criminales proyectos de los malvados; mando que se imprima por suplemento al Diario de esta ciudad, y que para su mayor publicidad se circulen ejemplares à todos los pueblos de esta provincia.

Palma 20 de marzo de 1831.—El Subdelegado principal de Policía—José Aymerich.

...de las cosas de esta...

...de las cosas de esta...

Y para que llegue a noticia de todos los fieles...

IMPRESA DE TIPO GUSTO

...de las cosas de esta...

...de las cosas de esta...

la c
pres
L
las
A
se pr
y la
tenci
los c
ce u
renir
trang
minis
paise
da d
guis
qu
par
rir
A
nistr
yect
sum
por
obse
hoda
ha h
ra."
risa
de o
var l
estad
pesa